

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 10.248/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil diez adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión demanial del uso privativo del dominio público municipal mediante la instalación de plantas de producción de energía eléctrica fotovoltaica conectadas a red en edificios municipales de este Ayuntamiento.

A dicho efecto se hace público el siguiente Anuncio de Licitación:

**1. Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- Número de expediente: 47/2010.

**2. Objeto del Contrato:**

a) Descripción del objeto: De forma resumida el contrato tiene por objeto la concesión demanial del uso privativo de las cubiertas de los edificios de titularidad municipal que tienen naturaleza de bienes de dominio público, para instalación y posterior explotación de plantas solares fotovoltaicas, dentro del marco normativo vigente.

- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Edificios públicos municipales que se reflejan en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Plazo de ejecución: Veinticinco años (25).

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

**4. Canon de la concesión.**

En concepto de canon se establece un precio inicial de un tanto por ciento del aprovechamiento anual de la instalación fotovoltaica, el cual será propuesto por los licitadores en sus respectivas ofertas.

**5. Garantía Provisional.**

Sí.

Importe: 37.940'30 €, equivalente al 2% del valor del dominio público.

**6. Obtención de documentación e información.**

- Entidad: Secretaría General del Ayuntamiento de La Carlota.
- Domicilio: Avda. Carlos III nº 50.
- Localidad y Código Postal: La Carlota – 14100.

d) Teléfono: 957300012.

e) Telefax: 957300680.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Tres días antes del señalado como último para la presentación de licitaciones, en días laborables en horario de 9'00 a 14'00 horas (excepto sábados).

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- Clasificación: No.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí. La establecida en el apartado 1.3) y 1.4) de la cláusula Décimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, en horario de 9'00 a 14'00, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. Asimismo podrán presentarse en cualquiera de las formas y con los requisitos establecidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que modifica la Ley 4/1999, sobre procedimiento administrativo común.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula Decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Domicilio: Avda. Carlos III núm. 50.
- Localidad y Código Postal: La Carlota – 14100.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde que reciba la notificación de adjudicación de la concesión.

e) Admisión de variantes: No.

**9. Apertura de ofertas.**

- Entidad: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Domicilio: Avda. Carlos III nº 50.
- Localidad y Código Postal: La Carlota – 14100.
- Fecha: dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presentación de proposiciones. Si éste día fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: 12'00.

**10. Gastos de anuncios.**

A cargo del adjudicatario.

**12. Página web del Ayuntamiento donde pueden obtenerse los pliegos:**

[www.ayto-lacarlota.es](http://www.ayto-lacarlota.es).

**13. Perfil de contratante:**

[www.eprinsa.es/contratacion-electronica/](http://www.eprinsa.es/contratacion-electronica/)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 5 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.